



Palazzo & Asociados
AUDITORES CONSULTORES



ATP 5 – Beneficios 08/2020

Se anunciaron las características de la nueva etapa del Programa ATP:

- Salario Complementario

El programa continuará hasta diciembre para empresas de hasta 600 trabajadores, con facturación negativa comparando 07/2019 con 07/2020.

Se mantendrá el esquema tradicional, abonándose un 50% del salario de los trabajadores, con un piso de 1 (un) Salario Mínimo Vital y Móvil \$16.875,00 y un techo de 1.5 \$25.312,50.

Se suman nuevas actividades consideradas afectadas de manera “crítica” como, transportes de larga distancia, transporte escolar, gastronomía y jardines maternos.

- Créditos a tasa subsidiada

Se elevará al 40% el aumento de facturación interanual de las empresas que pidan un crédito para el pago de salarios.

La tasa de interés para los préstamos será en todos los casos de un 15% anual. Sin discriminar niveles de facturación positiva.

- Beneficios para quienes incorporen trabajadores

La empresa que tome el crédito, podrá acceder a una bonificación en las cuotas, si mantiene o aumenta la plantilla de trabajadores, en comparación al mismo mes del 2019.

Ante cualquier consulta nos encontramos a disposición.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2020.